

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: MOVILIDAD INTERNACIONAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad Complutense de Madrid. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la UCM, Dirección: Edificio de Estudiantes. Avda. Complutense, s/n. Ciudad Universitaria. 28040 - Madrid Teléfono: 91 394 6597 / 91 394 6956 Correo-e: vr.internacional@ucm.es Delegada de Protección de Datos (DPD): ofi.dpd@ucm.es
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión y apoyo a la movilidad internacional para estancias investigadoras y de formación. Programas internacionales de becas y ayudas.
BASE JURÍDICA	○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (Art. 6.1.e). RGPD. ▪ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. ▪ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. ▪ Estatutos de la UCM (BOCM 24-03-2017).
COLECTIVO DE INTERESADOS	Miembros de la Comunidad Universitaria.
CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	Identificativo. nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail. Número de Seguridad Social/Mutualidad. Características personales. sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de residencia. Fecha de alta y baja. Licencias, permisos y autorizaciones. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. titulaciones, formación y experiencia profesional. Encargo docente (titulaciones, grupos). Evaluaciones. Justificantes de asistencia. Económicos, financieros y de seguros. Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, baja de haberes correspondiente



	al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios
CATEGORÍA DESTINATARIOS	▪ Universidades. Centros de Investigación UE ▪ Entidades financieras. ▪ Organismos Públicos.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	En caso de transferencias a terceros países u organizaciones internacionales en entidades de acogida de programas internacionales se está lo previsto en el Capítulo V del RGPD.
PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión, se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.